

Dentro del Decreto de Creación en su artículo primero capítulo uno de Disposiciones Generales, el Museo del Ferrocarril “Jesús García Corona” se crea como un Organismo Público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado de la Secretaria de Cultura, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

No se genera un hipervínculo en razón que no se hacen gráficas de estadística y el número que se coloca en las casillas de “número total de preguntas realizadas” es sólo un estimado/aproximado ya que no se lleva la contabilidad de las preguntas.